

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

**4457    Edicto de aprobación provisional de modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de aparcamiento subterráneo.**

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de aparcamiento subterráneo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, durante el cual podrá ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley.

Torre-Pacheco, a 11 de septiembre de 2026.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Roca Tornel.